



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 02 JUL 2013

RES. H. N° 0938-13

EXPTE. N° 4.180/13. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, FABIANA NOEMÍ ABAN IPARRAGUIRRE, L.U. N° 703.506, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. FLOR DE MARIA DEL VALLE RIONDA, acepta la Dirección y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna FABIANA NOEMÍ ABAN IPARRAGUIRRE, L.U. N° 703.506, **“LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA INICIAL DE LA LENGUA EN UNA ESCUELA RURAL DE LA PROVINCIA DE SALTA. EL CASO DE UNA ESCUELA RURAL N° 4441 LURACATAO MUNICIPIO SECLANTAS DEPARTAMENTO MOLINOS”**.

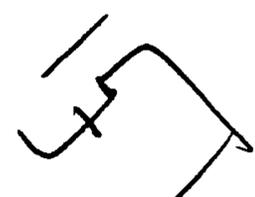
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. FLOR DE MARIA DEL VALLE RIONDA, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa